



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*División Licitaciones y Compras*

Corrientes, 26 de Agosto de 2019.-

**ANEXO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
FACULTAD DE MEDICINA  
DIRECCION DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA  
DIVISION LICITACIONES Y COMPRAS**

**EXPEDIENTE N°: 10-2019-02658.-**

**OBJETO:** Adquisición e instalación de equipos de climatización, filtración y circulación de aire con destino al Bioterio – Sede Sargento Cabral de la Facultad de Medicina.

**FECHA DE APERTURA:** 30/08/2019 – 10:00 hs.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Contratación Directa N° 50/2019

**PRECIO ESTIMADO:** \$ 931.764,00.-

**PRESENTACIÓN DE OFERTA Y LUGAR DEL ACTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**

División Licitaciones y Compras – Dirección de Gestión Económico Financiera – Facultad de Medicina – Mariano Moreno 1240 – UNNE – Corrientes Capital.  
De lunes a viernes de 07,00 a 14,00 hs.

**TELÉFONO:** 0379-4422290 – Interno: 324 y 278

**CORREO ELECTRÓNICO:** [licitacionesycompras@med.unne.edu.ar](mailto:licitacionesycompras@med.unne.edu.ar)



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*División Licitaciones y Compras*  
*Teléfono N° 0379 – 4422290 – 4425508*

**CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 50/2019.-**

**EXPEDIENTE N°: 10-2019-02658.-**

**DESTINO: Bioterio - Facultad de Medicina.-**

**LUGAR DE APERTURA: DTO. CONTADURIA – DIV. LICITACIONES Y COMPRAS.-**

**FECHA: 30 de Agosto de 2019.-**

**HORA: 10:00.-**

***CORRIENTES, 26 de Agosto de 2019.-***

Señor (es)

***Sírvase formular presupuesto para la provisión de lo detallado seguidamente:***

<b>RGL</b>	<b>CANT</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>IMPORTE UNIT.</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
01	02	Provisión de sistemas separados, Split tipo Consola, para conductos multiposición 3TR 380V frío/calor Surrey (ó características similares). Carga de operación de refrigerante incluida, con control remoto multifunción con display LCD. Montaje vertical u horizontal. Filtro incluido. Refrigerante R410A. Condensadores de descarga vertical. Con presostatos de alta y baja presión, detector de secuencia y falta de fase. Ventiladores ITS-122, 58 m3/min. Motor de 1.5 HP 2800 RPM 3x380 V. Porta filtros regulables. Filtros EPA / pre-filtros de celdas rígidas.		
02	01	Instalación de los dos sistemas separados split tipo consola, entre unidades interior y exterior, construcción y montaje de conductos, cajas porta filtros, caja retorno para renovación de aire, montaje de ventiladores y cubierta de protección exterior.  Detalle de Instalación: Montaje con soportes, conexión entre unidad interior (evaporadora) y exterior (condensadora), control de refrigerante, cañería de alta y baja presión y todos los materiales para su aislacion y soporte. Construcción y montaje de conductos plegados en chapa, montaje caja intermedia porta filtros EPA, construcción y montaje caja retorno para renovación de aire y porta filtros de fibras.		

		Aislación de todos los elementos, rejas de retorno e impulsión, soportes y elementos de sujeción. Montajes de ventiladores centrifugos con soportes. Construcción y montaje de cubierta de protección externa para los equipos y sus elementos. Para el desague de la unidad interior se deberá cubrir el recorrido desde la ubicación de la misma hasta el punto de desague con caño de polipropileno sanitario de hasta 32mm con aro de goma (Sistema Awaduc ó similar)		
03	03	Equipos split tipo mural 2230 frigorías FC marca Midea 220 V con control remoto, modelo Blanc (ó características similares)		
04	01	Equipo split tipo mural 5300 frigorías FC marca Midea 220 V con control remoto, modelo Blanc (ó características similares).		
05	01	Instalación de cuatro (4) equipos Split: montaje con soportes, conexión entre unidad interior y exterior, control de refrigerante, cañería de alta y baja presión y todos los materiales para su aislación y soporte.		
		<b>PRESUPUESTO INCLUIDO IVA</b>		

Son pesos:

- **Mantenimiento de Oferta:** 60 días corridos. (Según lo establecido por el Art. 54 – Decreto 1030/16).
- **Plazo de Entrega:**.....(completar s/excepción)
- **Garantía:**..... (completar s/excepción)
- **Especificar marca del producto cotizado:** (completar s/excepción).-
- *Obligándose el Proponente a entregar los elementos **libres de gastos, fletes, acarreos y descarga** en la Facultad de Medicina – M. Moreno N° 1240 – Ctes.*
- *Rigen para la presente Contratación lo establecido por la **Ley de Contabilidad de la Nación.***
- **ACLARACIÓN:** A FIN DE ELEVAR UNA COTIZACIÓN CIERTA Y PRECISA SE SUGIERE CONCURRIR A LA DEPENDENCIA DE SGTO. CABRAL N° 2.001, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 14:00 HS, DONDE SERÁN INSTALADOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS, CON EL OBJETO DE OBTENER TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COTIZACIÓN.
- *Acompañar constancias de inscripción en AFIP y DGR (Impuestos sobre los Ingresos Brutos).*
- **Nota:** Las cotizaciones deberán ser presentadas antes de las **10:00 hs.** del día **30 de Agosto de 2019.**

**LOS RESPONSABLES QUE RESULTEN PREADJUDICADOS DEBERÁN ESTAR AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 4164/17 (AFIP). LA INSTITUCIÓN REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA SOBRE HABILIDAD PARA CONTRATAR DE LOS PROVEEDORES DEL ESTADO PREVIA ADJUDICACIÓN.**

**LUGAR Y FECHA:**

Firma y Sello del Proponente



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*División Licitaciones y Compras*

**CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 50/19.-**  
**EXPTE. N°: 10 - 2019 - 02658.-**  
**APERTURA: 30/08/2019.-**  
**HORA: 10:00.-**

**CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa:** La presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/19**, tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición e instalación de Equipos de Climatización, filtración y circulación de aire, con destino al Bioterio de esta Facultad de Medicina. **Precio Estimado: \$931.764,00.-** - - - - -

**ARTÍCULO 2: Leyes Aplicables:** Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16 PEN. La presente Contratación Directa, se regirá por las Disposiciones de la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional), del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 PEN, por las normas que se dicten en su consecuencia por los Pliegos de Bases y Condiciones y por el Contrato o la Orden de Compra según corresponda. - - - - -

**ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas:** Las propuestas se presentarán, por duplicado, preferentemente escritas a máquina y en sobre cerrado, con la leyenda FACULTAD DE MEDICINA - U.N.N.E - DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - M. Moreno 1240 - Corrientes - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/19 – FECHA: 30/08/2019 – HORA: 10:00.- - - - -

**ACLARACIÓN: A FIN DE ELEVAR UNA COTIZACIÓN CIERTA Y PRECISA SE SUGIERE CONCURRIR A LA DEPENDENCIA DE SGTO. CABRAL N° 2.001, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 14:00 HS, DONDE SERÁN INSTALADOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS, CON EL OBJETO DE OBTENER TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COTIZACIÓN.** - - - - -

**ARTÍCULO 4: Apertura de Oferta:** La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.- - - - -

**ARTÍCULO 5: Moneda de cotización:** Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en MONEDA NACIONAL, según corresponda. En aquellos casos en los cuales un oferente proponga proveer bienes que no sean de origen nacional y de los que él no tenga "stock" propio en el país, deberá garantizar la nacionalización de los bienes importados. En este caso, se deberá especificar, el precio del bien, derechos de importación vigentes y todos los impuestos y gastos que le demanden su nacionalización.- - - - -

**ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega:** Las ofertas deberán mantenerse por el término de sesenta (60) días como mínimo. El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.- - - - -

**ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta:** Los oferentes deberán presentar con su propuestas:

- DECLARACIÓN JURADA DE VISITA DE OBRA.
- DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos.
- DETALLAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS completa de cada uno de los equipos ofertados.
- MANIFESTAR que los equipos cuentan con repuesto y servicio de reparación en la zona.
- Presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).- - - - -

**ARTÍCULO 8: Garantías:** Los oferentes deberán especificar el plazo de garantía de los equipos cotizados (como mínimo de 365 días).

La garantía de mantenimiento de oferta equivale al cinco (5 %) por ciento del valor total de la oferta y en caso de cotizar con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. La Garantía de cumplimiento de Contrato será equivalente al diez (10 %) por ciento del valor total de la Adjudicación.

Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en los casos previstos en el artículo 80 del Decreto 1030/16 - PEN.-

**ARTÍCULO 9: Evaluación de la oferta:** La Comisión Evaluadora emitirá el Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un Acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento. El dictamen se anunciará en el transparente de la DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - FACULTAD DE MEDICINA - U.N.N.E. - M. Moreno 1240 - Corrientes, por el término de 3 (tres) días. A partir del día siguiente y en el plazo de 5 (cinco) días de notificados, los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación. Durante este último plazo el Expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

**ARTÍCULO 10: Adjudicación:** La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictada la misma. En el caso de existir impugnaciones contra el dictamen, éstas se resolverán en el mismo acto que disponga la adjudicación; podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una (1) sola oferta; la notificación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. En caso de no cumplirse este plazo por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ninguna penalidad ni sanción. El Adjudicatario deberá constituir dentro de los 5 (cinco) días de recibida la comunicación de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10 (diez %) por ciento del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas.

**ARTÍCULO 11: Entrega de Mercadería:** El adjudicatario deberá entregar los equipos e instalarlos dentro del plazo estipulado, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. en el BIOTERIO de la Facultad de Medicina - sede Sargento Cabral nº 2001 - Corrientes en horario establecido. La recepción de la mercadería en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.

**ARTÍCULO 12: Plazo de pago:** El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada la mercadería de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

**ARTÍCULO 13: Habilidad para contratar con el Estado:** La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración General de Ingresos Públicos.

**ARTÍCULO 14: Obligación de la Adjudicataria:** El Adjudicatario deberá presentar, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago del IMPUESTO DE SELLOS sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la provincia de Corrientes.

**LUGAR Y FECHA:**

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



*Universidad Nacional del Nordeste*

**Declaración Jurada – Decreto N° 825/88 (Artículo 4º, apartado m).**

Localidad y fecha:.....

Licitación/Contratación N°:.....

Fecha de Apertura:...../...../.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO N° 825/88.**

**DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.**

**EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pie de página).**

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:.....N°:.....

CARGO:.....

- **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

**EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pie de página).**

**DECRETO N° 825/88**

**INCISO 2:** para contratar con el **ESTADO** se requerirá:

- Tener capacidad para obligarse
- Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 34.
- Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador representante de firmas establecidas en el extranjero.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

**INCISO 3:** podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 34.
- Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.
- Locadores o locatarios de inmuebles.
- Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



*Universidad Nacional del Nordeste*

COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA (DECRETO N° 825/88).

LICITACION/CONTRATACION N°:.....NUMERO DE PROVEEDOR:.....CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (C.U.I.T.).....

FECHA DE APERTURA:...../...../.....-

**1 – DATOS DE LA RAZON SOCIAL (COMPLETOS):**

DOMICILIO: REAL: Calle:.....N°:.....Piso:.....Dto:.....Tel:.....Localidad:.....

C.P.:.....Provincia:.....

ACTIVIDAD INDUSTRIAL:.....COM. MAYORISTA:.....MINORISTA:.....IMPORTADOR:.....REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS:.....DIST. EXCLUSIVO:.....

**2 – COMPONENTES DE LA FIRMA (DIRECTORIO, SOCIO GERENTE, SOCIO COMANDATARIO, PROPIETARIO, FIRMA UNIPERSONAL, ETC.)**

N° ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARTICIPACION EN OTRAS FIRMAS		% PARTICIPACION	VIGENCIA	
			TIPO	NUMERO	NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA	DOMICILIO		DESDE	HASTA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

**3 – DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).**

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		OBSERVACIONES
		TIPO	NUMERO	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:**

- a) No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- b) No ocupan cargos cómo agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos.
- d) No se hallan condenados en causa criminal.
- e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

**EN MI CARÁCTER DE.....DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATARIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.**

Localidad y fecha:.....

Firma del Responsable:.....

Aclaración de firma:.....

Documento de Identidad: tipo:.....N°:.....